1. INFORMACION GENERAL

Número de informe:	1 (1er informe parcial)
Convenio Nº	CV- 004 DEL 2025
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA AMBIENTAL HACIA LA DESCARBONIZACIÓN Y LA BIOECONOMÍA COMO PILARES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Contratante:	**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.**
Contratista:	**FUNDACIÓN INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS-INUBAC, Nit: 900.475.076-2**
Valor:	MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L ($1.181.571.429) discriminados así: - APORTES DE LA CORPORACIÓN: LA CORPORACIÓN efectuará un aporte en dinero por valor de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($827.100.000). - APORTES DE LA ESAL: La ESAL efectuará un aporte en dinero valorado en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($354.471.429).
Nº del CDP y fecha de expedición:	125 del 18 de marzo de 2025.
Nº de RP y fecha de expedicion:	439 del 22 de abril de 2025
Fecha del contrato:	16 de abril de 2025
Plazo inicial:	El término de ejecución del convenio a suscribir será de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y/o inicio de ejecución en SECOP II, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha acta de inicio:	23 de abril de 2025.
Periodo:	Primer informe
Supervisor:	JAVIER RESTREPO VIECO- Asesor de dirección

EN CASO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA:

Fecha de adición y/o prorroga:	N/A
Nº de adición y/o prorroga:	N/A
Valor adición	N/A
Prorroga (plazo)	N/A

Nº de CDP y fecha de expedición:	N/A
Nº de RP y fecha de expedición:	N/A
Fecha de terminación de contrato con adición:	N/A

2. FORMA DE PAGO

LA CORPORACIÓN desembolsará el aporte de la siguiente manera: PRIMER DESEMBOLSO equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte de la C.R.A. al convenio, correspondiente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L ($ 330.840.000), previa entrega por parte del convenido de: i) Cronograma de Actividades, II) Plan de trabajo, Iii) Equipo de Trabajo que desarrollara las actividades, con sus respectivos soportes; estos documentos deberán ser entregados al supervisor para su revisión y aprobación, previo al inicio de actividades; SEGUNDO DESEMBOLSO equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de la C.R.A. al convenio, correspondientes a la suma de DOSCIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL DE PESOS M.L ($ 248.130.000), una vez presentado y aprobado por el supervisor designado por la Corporación, el segundo informe parcial de actividades, los cuales se girarán una vez se cuente con un avance físico mayor al 60% de conformidad con lo establecido en el Plan de Trabajo; previa aprobación del supervisor al informe de ejecución; TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte de la C.R.A. al convenio, correspondiente la suma de DOSCIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA MIL DE PESOS M.L ($ 248.130.000), una vez presentado el informe final de actividades con el 100% de cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del convenio, previo visto bueno y recibido a satisfacción por el Supervisor de la C.R.A. La entidad desembolsará a la ESAL los aportes a su cargo, de acuerdo con los informes de avance presentados; cada desembolso se liquidará de acuerdo a los actividades desarrolladas, según lo descrito en el estudio previo y en el presupuesto del proyecto; lo anterior, previa presentación de cuenta de cobro o factura, certificación de cumplimiento expedida por el funcionario encargado de la Supervisión del convenio y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales si a ello hubiere lugar. En todo caso, los pagos estarán sujetos al flujo de caja de la institución y se pagarán dentro de los 60 días calendarios siguientes a la radicación a satisfacción.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS

Nº de pagos	Valor
No se ha realizado ningún desembolso a la fecha	N/A

4. GARANTIA DEL CONTRATO

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	**SEGUROS MUNDIAL S, A.**	BQ-100101579		22/06/2026
Cumplimiento	**SEGUROS MUNDIAL S, A.**	BQ-100101579		22/06/2026
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	**SEGUROS MUNDIAL S, A.**	BQ-100101579		22/12/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A

En caso que exista Adición y/o Prorroga al Contrato.

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A	N/A
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A

5. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL.

Certificado suscrito por Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN INSTITUTO BARTOLOMÉ DE LAS CASAS-INUBAC, en el que certifica que se encuentran al día con el pago de parafiscales.

Fecha de Certificación	12-05-2025

6. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO

6.1 Cuadro de Obligaciones (Actividades)

Obligaciones del Contratista		% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
- Cronograma de Actividades y un Plan de Trabajo. - Conformación del equipo minimo requerido de trabajo.		100%	El plan de trabajo y cronograma fue revisado y aprobado por la supervisión del convenio, asegurando que cumple con los estándares y requisitos establecidos, y que está alineado con los objetivos del proyecto. Las hojas de vida del equipo de trabajo fueron revisados y aprobados por la supervisión del convenio, asegurando que cumple con los perfiles requeridos para el desarrollo de las actividades del proyecto.
1. BRINDAR APOYO A LA C.R.A EN PROMOVER LA DESCARBONIZACIÓN EN SECTORES PRIORIZADOS POR LA CORPORACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.	1.1. Dar apoyo en la realización de la convocatoria y selección de diez (10) empresas beneficiarias interesadas en ser parte del programa para el fortalecimiento de una cultura ambiental hacia la descarbonización en el departamento del Atlántico. Para esto, se establecerá juntamente con la Entidad los Criterios para la Selección de las empresas beneficiarias, dentro de los que se considerarán mínimamente los siguientes aspectos: * Empresas de diferentes sectores económicos relevantes en la jurisdicción de la C.R.A (industria, agricultura, transporte, etc.). * Voluntad y compromiso de las empresas para participar en el proyecto y adoptar medidas de reducción de GEI. * Representación sectorial diversa para asegurar un impacto amplio y representativo.	0%	No aplica para este desembolso
	1.2. Brindar apoyo en la realización de dos (2) talleres formativos grupales dirigidos a las diez (10) empresas beneficiarias del programa. TALLERES Horas	0%	No aplica para este desembolso

Obligaciones del Contratista		% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	Taller No.1 Introducción a la Huella de Carbono y Metodologías de Medición Una Sesión de Cuatro (04) horas, para un total de cuatro (04) Horas. 4 Taller No.2 Desarrollo de Planes de Gestión de GEI Una Sesión de Cuatro (04) horas, para un total de cuatro (04) Horas. 4 TOTAL, HORAS DE CAPACITACIÓN 8 H		
	1.3. Realizar la entrega de treinta y seis (36) kits de formación a las empresas priorizadas que facilite la ejecución de los talleres del programa en mención. Este kit contendrá un manual detallado sobre el proceso de medición de huella de carbono y el desarrollo de planes de gestión de GEI. Así como, estudios de caso y mejores prácticas de otras empresas que han implementado exitosamente la gestión de GEI. También incluye block de notas, lápiz ecológico, tula. Se entregarán tres (3) kits por cada una de las diez (10) empresas, se tendrán 6 para cubrir cualquier contingencia y memorias documentales de la Corporación.	0%	No aplica para este desembolso
	1.4. Realizar procesos de asistencia técnica a las diez (10) empresas seleccionadas para la Medición de la Huella de Carbono. Desarrollo de sesiones de asistencia técnica por una duración de ocho (8) horas por cada una de las empresas participantes. Durante este proceso se llevará un registro de seguimiento dónde se evidencie el avance del proceso. Esta se desarrollará bajo el abordaje metodológico que se relaciona a continuación: • Recolección de Datos • Análisis de Datos • Reporte de Resultados	0%	No aplica para este desembolso
	1.5. Realizar procesos de asistencia técnica a las diez (10) empresas seleccionadas para el Diseño de sus Planes de Gestión de GEI. Desarrollo de sesiones de asistencia técnica por una duración de ocho (8 horas por cada empresa participante para que puedan proyectar el desarrollo y puesta en marcha de Planes de Gestión	0%	No aplica para este desembolso

Obligaciones del Contratista		% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	de Gases de Efecto Invernadero (GEI) eficaces, orientados a la reducción de sus emisiones de carbono. Las principales tareas que incluyen estas sesiones de asistencia técnica son: • Diagnóstico Inicial • Formulación de Estrategias • Definición de hoja de ruta para la implementación de estrategias		
	1.6. Asistir a la Entidad en el desarrollo de 3 acciones conducentes a la realización de reuniones iniciales de planificación con las organizaciones participantes. Estas son: Acción 1: Convocar a las organizaciones a una (1) sesión inicial de trabajo para definir los objetivos del seguimiento y la actualización de sus planes de gestión de GEI. Acción 2: Revisar las metas y compromisos establecidos en 2024 para ajustar las expectativas de seguimiento. Acción 3: Socializar el cronograma y las actividades programadas para el proceso de seguimiento.	0%	No aplica para este desembolso
	1.7. Realizar procesos de asistencia técnica a las diez (10) empresas participantes para la actualización de los inventarios de GEI. Desarrollo de sesiones de asistencia técnica por una duración de ocho (8) horas por cada una de las empresas participantes. Durante este proceso se llevará un registro de seguimiento donde se evidencie el avance del proceso; incluye la asistencia en la medición de la huella del año 2024, la actualización de los datos base de emisiones correspondientes al período de seguimiento; así como la revisión y validación de las metodologías utilizadas para el cálculo de emisiones y la identificación de nuevas fuentes de emisión o reducción implementadas durante el último período.	0%	No aplica para este desembolso
	1.8. Realizar seguimiento a la implementación de los Planes de Gestión de GEI definidos por las empresas, lo que implica el desarrollo de 3 acciones que se detallan a continuación: Acción 1: Realizar visitas periódicas a cada organización para verificar el	0%	No aplica para este desembolso

Obligaciones del Contratista		% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	cumplimiento de las acciones definidas en sus planes de gestión de GEI. Acción 2: Evaluar el progreso en la implementación de las estrategias de mitigación (reducción de consumo energético, transición a energías limpias, optimización de procesos, etc.). Acción 3: Documentar los avances y desafíos encontrados, incluyendo recomendaciones específicas para optimizar las acciones del plan.		
	1.9. Brindar apoyo en la organización de un (1) taller grupal dirigido a las diez (10) empresas beneficiarias del proyecto. TEMÁTICAS Horas - Herramientas avanzadas para el monitoreo y reporte de huella de carbono. - Estrategias innovadoras para reducir emisiones y alcanzar metas de neutralidad de carbono. - Actualización sobre normatividad y estándares internacionales relacionados con la gestión de GEI. 4H TOTAL, HORAS DE CAPACITACIÓN 4 H	0%	No aplica para este desembolso
	1.10. Brindar apoyo en la identificación e implementación de acciones correctivas para cada organización participante del Grupo 1, basadas en los resultados del monitoreo y los inventarios actualizados. Incluir acciones específicas para: - Optimizar la precisión en la calidad de la información para la cuantificación de emisiones de GEI y/o Integrar tecnologías o prácticas sostenibles para reducir la huella de carbono.	0%	No aplica para este desembolso
	1.11. Desarrollar junto a la C.R.A. una estrategia de Divulgación de las acciones implementadas, publicando los resultados del proyecto, visibilizando las lecciones aprendidas. Para este fin serán usados los canales y medios de comunicación formales tanto de la C.R.A. como de la ESAL.	0%	No aplica para este desembolso
2. BRINDAR APOYO A LA C.R.A EN LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO CORPORATIVO DE GEI EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN PARA EL AÑO 2024.	2.1. Realizar procesos de asistencia técnica para la Medición de la Huella de Carbono de las diferentes sedes de la C.R.A. Desarrollo de sesiones de asistencia técnica por una duración de ocho (8) horas dirigidas a funcionarios y/o contratistas de la C.R.A. Durante este	0%	No aplica para este desembolso

Obligaciones del Contratista		% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
	proceso se llevará un registro de seguimiento dónde se evidencie el avance del proceso; así como el fortalecimiento de las capacidades. Esta se desarrollará bajo el abordaje metodológico que se relaciona a continuación: • Recolección de Datos • Análisis de Datos • Reporte de Resultados		
	2.2. Realizar procesos de asistencia técnica a funcionarios y/o contratistas de la C.R.A para el Desarrollo del Plan de Gestión de GEI de la C.R.A por una duración de ocho (8) horas para que puedan proyectar el desarrollo y puesta en marcha del Plan de Gestión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), orientado a la reducción de sus emisiones de carbono. Las principales tareas que incluyen estas sesiones de asistencia técnica son: • Formulación de Estrategias de reducción de la huella de carbono a corto, mediano y largo plazo. • Definición de hoja de ruta para la implementación de estrategias.	0%	No aplica para este desembolso
	2.3. Desarrollar acciones que permitan la verificación de la medición de la huella de carbono de la C.R.A del 2023. Esto incluye el desarrollo de las siguientes acciones: Acción 1: Gestionar la revisión de ICONTEC para verificación de las mediciones de huella de carbono de 2023, garantizando la confiabilidad de los datos. Acción 2: Preparar la documentación necesaria para el proceso y acompañar al personal de la C.R.A. en las etapas de verificación.	0%	No aplica para este desembolso
	2.4. Desarrollar junto a la C.R.A. una estrategia de Divulgación de las acciones implementadas, publicando los resultados del proceso, visibilizando las lecciones aprendidas. Para este fin serán usados los canales y medios de comunicación formales tanto de la C.R.A. como de la ESAL.	0%	No aplica para este desembolso
3. BRINDAR APOYO PARA HABILITAR LA OFERTA DE	3.1. Brindar apoyo a la Corporación en la recopilación de documentos legales y técnicos de los predios con potencial	0%	No aplica para este desembolso

Obligaciones del Contratista		% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
PROYECTOS PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE CARBONO Y BIODIVERSIDAD EN LA JURISDICCIÓN DE LA C.R.A.	para oferta de biodiversidad y/o carbono bajo mecanismos financieros.		
	3.2. Acompañar a la Corporación en la realización de diez (10) talleres de socialización de mecanismos de créditos de biodiversidad y/o carbono e identificación de participantes potenciales.	0%	No aplica para este desembolso
	3.3. Realizar doce (12) Mesas de trabajo para la recopilación de documentos legales y técnicos de las áreas con potencial.	0%	No aplica para este desembolso
	3.4. Realizar la evaluación de la tenencia de la tierra y análisis de uso del suelo de predios en relación con los requisitos de certificación de créditos de biodiversidad y/o carbono.	0%	No aplica para este desembolso
	3.5. Apoyar la formalización de acuerdos de conservación con predios viables para la generación de créditos de biodiversidad y/o carbono.	0%	No aplica para este desembolso
	3.6. Muestreo preliminar de Línea base del componente socioeconómico, ambiental y de biodiversidad	0%	No aplica para este desembolso
	3.7. Realizar la evaluación preliminar del componente ambiental, social y productivo de predios con potencial para la generación de créditos de biodiversidad y/o carbono.	0%	No aplica para este desembolso
	3.8. Análisis de factibilidad técnica y financiera, y Construcción Hoja de ruta para la validación de proyecto piloto de créditos de biodiversidad y/o habilitación de la oferta de créditos de carbono.	0%	No aplica para este desembolso
	3.9. Brindar apoyo en la realización de cinco (5) talleres teórico prácticos grupales dirigidos a las empresas del sector privado con potencial de inversión en mecanismos de SbN en temáticas de Naturaleza Positiva, Sostenibilidad y Finanzas de las Soluciones basadas en la naturaleza (SbN).	0%	No aplica para este desembolso
	3.10. Desarrollar una estrategia de comunicaciones para la divulgación de los avances del proyecto y promoción de mecanismos de créditos de biodiversidad y/o carbono.	0%	No aplica para este desembolso

7. PORCENTAJE DE EJECUCION

Con la presentación del primer informe parcial y el cumplimiento de las obligaciones exigidas para el primer desembolso, el contratista entrego el i) Cronograma de Actividades, II) Plan de trabajo, Iii) Equipo de Trabajo que desarrollara las actividades.

8. OBSERVACIONES

No se presentaron observaciones.

9. CONCLUSIÓN

JAVIER RESTREPO VIECO- Asesor de dirección, quien actúa en nombre y representación de la CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DEL ATLÀNTICO C.R.A, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista entrego el i) Cronograma de Actividades, II) Plan de trabajo, Iii) Equipo de Trabajo que desarrollara las actividades, con sus respectivos soportes; conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada.

Revisados los documentos se considera viable la cancelación del primer desembolso equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del aporte de la C.R.A. al convenio, correspondiente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L ($ 330.840.000).

10. ANEXOS

- Informe parcial de ejecución de actividades y evidencias.
- Factura electrónica de venta
- Certificado de cumplimiento de seguridad social expedido por el revisor fiscal y los soportes del revisor fiscal.
- Certificación bancaria

Se firma en Barranquilla a los veintiseis (26) días del mes de mayo de 2025.

JAVIER RESTREPO VIECO
Asesor de dirección